

nado previamente las deficiencias reflejadas en el informe emitido por el Sr. Técnico Municipal.

Aljaraque, 6 de abril de 1994.- El Alcalde, Ángel Segador Nieves.

## CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA

**ANUNCIO** sobre renovación de los órganos de gobierno y sorteo para elección de compromisarios. (PP. 1098/94).

Para el Consejo de Administración se ha acordado la iniciación del Proceso Electoral, para la renovación de los Organos de Gobierno de la Entidad, con la elección de Compromisarios y posterior designación de Consejeros Generales en representación de Impositores. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento Regulador del Sistema de Elecciones de la Entidad, adaptados a la Ley 31/1985, de 2 de agosto, y Decreto 99/1986, de 28 de mayo, de la Junta de Andalucía, y aprobados por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía el 20 de diciembre de 1990.

La elección de Compromisarios se efectuará mediante sorteo, que tendrá lugar en cada provincia de actuación de la Caja, en los días, hora y lugar que a continuación se expresan, así como el número de Compromisarios que corresponde a cada provincia:

Provincia	Día	Hora	Núm. Comp.	Lugar
Barcelona	26.4.94	09,00	1	Ronda Universidad, 16
Madrid	26.4.94	14,00	7	Paseo Castellana, 13
Sevilla	26.4.94	09,00	4	Plaza S. Francisco, 12
Córdoba	26.4.94	14,00	3	Ronda de los Tejares, 12
Málaga	26.4.94	10,00	6	Martínez, 3
Almería	26.4.94	10,00	3	Granada, 1
Jaén	26.4.94	10,00	70	Paseo Estación, 6
Granada	27.4.94	11,00	286	Plaza Villamena, 1

El acto tendrá carácter público, pudiendo asistir al mismo todos los impositores de la Entidad que lo deseen.

Podrán ser Compromisarios los impositores de la Entidad que reúnan los requisitos establecidos en los Estatutos Sociales y que no incurran en las incompatibilidades y limitaciones en ellos establecidas.

El número de Compromisarios que habrán de ser elegidos por sorteo es de 380. En previsión de que algunos de los designados careciesen de uno o varios requisitos legales que habilitan para el ejercicio del cargo o fuesen incompatibles, se elegirán, por el mismo procedimiento, los correspondientes suplentes.

Cada circunscripción comprenderá las oficinas establecidas en el municipio correspondiente.

En las Sucursales de la Entidad estará a disposición del público la relación de Impositores que corresponda a cada Sucursal, que tengan una antigüedad de dos años y cuenten con un saldo medio mínimo en la Caja, de 10.000 pesetas, en cualquier forma de depósito, que estarán expuestas los días 13, 14 y 15 de abril de 1994, para que puedan formularse reclamaciones e impugnaciones sobre las mismas en ese plazo, por escrito dirigido al Presidente de la Comisión Electoral, ante la propia Oficina o en la Sede Central, debiendo la Comisión Electoral resolver dentro de los tres días siguientes a la interposición de las impugnaciones.

En los supuestos de titularidad múltiple o dividida de los depósitos, se considerará como único impositor, a los efectos de posible designación como compromisario, al titular que figure en primer lugar o al que los titulares designen durante el plazo de exposición de las listas.

Granada, 6 de abril de 1994.- El Presidente de la Comisión Electoral, José María Navarro González.

## NOTARIA DE DON FRANCISCO CUENCA ANAYA

**ANUNCIO** de subasta. (PP. 986/94).

Yo, Francisco Cuenca Anaya, Notario de Sevilla y de su Ilustre Colegio Notarial, con despacho en la calle Zaragoza número 56, de Sevilla,

HAGO SABER que ante mí se tramita Procedimiento Extrajudicial de Ejecución Hipotecaria en el que figura como acreedor el Banco Citibank España, S. A., con domicilio en La Moraleja-Alcobendas (Madrid), Avenida de Europa número 19, y como deudor don Juan Francisco García Morillo, con domicilio en Sevilla, calle Aracena número 2, 1.º D.

Y que procediendo la Subasta ante Notario de la finca que después se relacionará, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de Don Francisco Cuenca Anaya, en Sevilla, calle Zaragoza número 56.

2. Día y hora. Se señala la primera subasta para el día 3 de mayo de 1994, a las trece horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 26 de mayo de 1994, a las trece horas; y la tercera subasta, en el suyo, para el día 21 de junio de 1994, a las trece horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 29 de junio de 1994, a las trece horas.

3. Tipo. El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de cinco millones trescientas cuarenta y dos mil cincuenta y cinco pesetas; para la segunda subasta, en el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad indicada; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones. Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un veinte por ciento del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencias. La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero. Sólo la adjudicación a favor de ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de subasta:

Urbana. Número noventa. Piso vivienda posterior izquierda, escalera única, letra D), situado en la primera planta alta de la casa en esta Capital, Prolongación Avenida de Santa Cecilia, número 2.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número Tres de Sevilla, al folio 56 del tomo 1.410, libro 136 de la 1.ª sección, finca 6.544-N, inscripción 4.ª

Sevilla, 22 de marzo de 1994

SDAD. COOP. AND. LIMPIEZA MURILLO MILAR

ANUNCIO. (PP. 985/94).

En cumplimiento de lo establecido en el art. 70.3 de la Ley de Sociedades Coop. Andaluzas, se hace público

que Limpieza Murillo Milar, S.C.A., en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 22 de febrero de 1994, acordó por unanimidad su disolución y se procedió al nombramiento del socio liquidador.- El Presidente, Rafaela Alvaríño, D.N.I. 28.420.136.

## PUBLICACIONES



# ADMINISTRACION DE ANDALUCIA

## Revista Andaluza de Administración Pública

### SUMARIO del núm. 15, Julio-Agosto-Septiembre 1993

#### ESTUDIOS

*José Luis Rivero Ysern*  
La Disciplina Urbanística: Los supuestos de actuaciones sin licencia en el texto refundido de la Ley del Suelo de 26 junio de 1992

*Angel Sánchez Blanco*  
El plan andaluz de desarrollo económico 1991-1994

*Javier Oliván del Cacho*  
Consideraciones sobre el desarrollo rural en Andalucía y Extremadura

#### JURISPRUDENCIA

##### COMENTARIO DE JURISPRUDENCIA

*Juan Antonio Carrillo Donaire*  
Las competencias consultivas del Consejo de Estado en relación a las Comunidades Autónomas  
El fin de una larga controversia.  
(Comentario a la STC 204/92, de 26 de noviembre)

##### NOTAS DE JURISPRUDENCIA

##### TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

I. Constitución.- II. Derechos y Libertades.- III. Principios Jurídicos Básicos.- IV. Instituciones del Estado.- V. Fuentes.- VI. Organización Territorial del Estado.- VII. Economía y Hacienda.  
(*Francisco Escribano López*)

##### TRIBUNAL SUPREMO Y TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

I. Acto Administrativo.- II. Administración Local.- III. Administración Pública.- IV. Bienes Públicos.- V. Comunidades Autónomas.- VI. Contratos.- VII. Corporaciones de Derecho Público.- VIII. Cultura, Educación, Patrimonio Histórico Artístico.- IX. Derecho Administrativo Económico.- X. Derecho Administrativo Sancionador.- XI. Derechos Fundamentales y Libertades.- XII. Expropiación Forzosa.- XIII. Fuentes.- XIV. Hacienda Pública.- XV. Jurisdicción Contencioso-Administrativa.- XVI. Medio Ambiente.- XVII. Organización.- XVIII. Personal.- XIX. Procedimiento Administrativo.- XX. Responsabilidad.- XXI. Salud y Servicios Sociales.- XXII. Urbanismo y Vivienda.  
Tribunal Supremo (*José L. López González*)  
Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (*José L. Rivero Ysern*)

#### CRONICA PARLAMENTARIA

Debate sobre el Estado de la Comunidad 1993  
(*Antonio Porras Nadasles*)

#### DOCUMENTOS

"El procedimiento electoral en la Comunidad Autónoma de Andalucía"  
*Juan Cano Bueso*

#### RESEÑA LEGISLATIVA

Disposiciones Esiales.  
Disposiciones Generales de la Junta de Andalucía.  
Disposiciones Generales de las Comunidades Autónomas.  
Índice Analítico.  
(*Antonio Jiménez Blanco*)  
(*Javier Bornes Vázquez*)  
(*Concepción Barrero Rodríguez*)

#### NOTICIAS DE LA ADMINISTRACION AUTONOMICA

**INFORME:** El sistema político en Andalucía  
(*Ana María López Casto*)

**ESQUEMAS** sobre Procedimiento Administrativo:  
Otras disposiciones de interés para la Administración Autonómica  
(*José I. Morillo-Velarde Pérez*)

#### BIBLIOGRAFIA

##### RECENSIONES

LOPEZ MENUDO, Francisco (Director)  
El régimen jurídico de las Administraciones Públicas y el procedimiento administrativo común  
(*Manuel Izquierdo Carrasco*)

MORILLO-VELARDE PEREZ, José Ignacio. Dominio público  
(*María Zambonino Pulito*)

MUÑOZ MACHADO, Santiago.  
La Unión Europea y las mutaciones del Estado  
(*Juan Antonio Carrillo Donaire*)

DOMPER FERRANDO, Javier  
El medio ambiente y la intervención administrativa en las actividades clasificadas  
(*Rafael Pizarro Nevada*)  
(*Manuel Izquierdo Carrasco*)

DIEZ SANCHEZ, Juan José  
El procedimiento administrativo común y la doctrina constitucional  
(*Severiano Fernández Ramos*)



Suscripción anual (4 números): 4.000 Ptas. (IVA incluido)

Número suelto: 1.300 Ptas.

Pedidos y suscripciones: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial sucursal nº11. Bellavista

41014 SEVILLA

Tifs.: (95) 469 31 60\*

Forma de pago: Talón nominativo conformado o Giro Postal en cualquier caso a nombre de:

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA